

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 09 de diciembre de 2024.

NOTA CAC N° 955/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Adjudicación de la Licitación 443472 - AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC**, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Al respecto, en fecha 09/12/2024, se ha emitido la Resolución UEPP N° 510/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 03, 04 Y 05/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS A&C WAREHOUSE S.A., CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO Y LA FIRMA DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, en ese sentido, se solicita la difusión de las adendas correspondientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Coordinadora

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera

Verificado por: Laura Sandoval

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452.380/2. Correo: uoc.uepp@mec.gov.py